

chec

Manizales, 02 de marzo de 2019



FECHA: - 5 MAR 2019

HORA: 4:43 PM

RECIBE: G. ESTAYO

Señora
MARIA DEL PILAR PEREZ Y DIANA PATRICIA OSORIO
Secretaria de Planeación Municipal
Calle 19 21 44
Teléfono 8879700
Manizales, Caldas

20190230002951

ASUNTO: Respuesta requerimiento 062010-287240
Radicado CHEC: 20190220001964
Referencia S.P.M 0394-19

SPM
C.O. 9008

Respetadas señoras

Para CHEC es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la reubicación del poste de 8 metros, ubicado en el Barrio La Carola carrea 11 A calle 57 E esquina. Con el fin de brindarle la información requerida la empresa le informa lo siguiente:

El poste al que se hace referencia es un poste de 8 metros de concreto ubicado en la carrera 11a con calle 57 E en el municipio de Manizales, identificado en nuestra base de datos con el código M55247-06, este a su vez soporta red eléctrica aislada de baja tensión, además de líneas de alumbrado público y cable operadores. Dicho apoyo se encuentra en mal estado y con un grado de desplome debido a las obras de construcción e intervención del terreno que se vienen adelantando en el sitio con el proyecto Mall Plaza.

Chec ya tiene conocimiento de este caso, donde el pasado 31 de enero de 2019 personal técnico que estuvo en el sitio en compañía de representantes de la empresa CFC&A, se determinó que por el estado actual de la infraestructura es necesario el cambio del apoyo como de sus templetas, esto con el fin de recuperar la altura de la red de baja tensión y eliminar los riesgos que esta estructura debido a su estado pueda generar.

Estamos a la espera por parte del proyecto a cargo de CFC&A, como contratista de Mall Plaza, del trazado del andén y la calzada, para poder determinar la ubicación del nuevo apoyo, donde los costos que generen los trabajos requeridos serán asumidos por Chec y por el contratista a a cargo del proyecto.

Para CHEC siempre ha sido su deseo establecer relaciones a largo plazo con sus clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios

Recuerde que CHEC dispone de los siguientes canales de atención: sitio web <http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/Tramites-y-servicios>, a través de las líneas

*CHEC
CALLE 19 21 44
TEL: 8879700
WWW.CHEC.COM.CO

Grupo epm

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

gratuitas 018000912432 desde un teléfono fijo o celular y #415 o 115 desde operadores móviles Claro, Tigo y Movistar , atención presencial a través de las oficinas de atención al cliente de su municipio, consulte horarios y direcciones en www.chec.com.co

Atentamente,



LUZ MARINA MUNOZ OCAMPO
Profesional
Equipo de Trabajo Soporte Clientes

Copia: Señor
DARIENSSO GIRLADO TABORDA
Ingeniero Residente CHEC & A Ingeniería S.A.S
Correo electrónico: Dariensso.giraldo@cfcy.com.co

PQR 062010-287240

L. Muñoz